

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DEL INTERIOR**

- 1397** *Orden INT/16/2026, de 15 de enero, por la que se dispone el cese del General de División don José Manuel Santiago Marín en el Mando de la 3.<sup>a</sup> Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Extremadura (Badajoz).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta de la Directora General de la Guardia Civil y con la conformidad de la Secretaría de Estado de Seguridad, acuerdo el cese del General de División don José Manuel Santiago Marín en el Mando de la 3.<sup>a</sup> Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Extremadura (Badajoz), con efectividad de 25 de enero de 2026, al pasar a la situación de reserva por cumplir siete años de permanencia entre los empleos de General de Brigada y General de División, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.1a) del citado texto legal.

Madrid, 15 de enero de 2026.—El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.